



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

21
27

Análisis Complementario Revisión Intermedia del Programa de Galicia FEDER 2021-2027

Octubre 2025



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

ÍNDICE

- 1. MARCO REGLAMENTARIO COMPLEMENTARIO DE LA REVISIÓN INTERMEDIA3
- 2. NUEVAS INVERSIONES. JUSTIFICACIÓN DE SU ENCAJE ESTRATÉGICO.4
 - 2.1. OE 1.6 INVERSIONES STEP (PRIORIDAD P1C) 4
 - 2.2. OE 1.7 INVERSIONES EN TECNOLOGÍA DUAL (PRIORIDAD P1D) 5
 - 2.3. OE 2.5 INVERSIONES EN RECURSOS HÍDRICOS (PRIORIDAD P2F) 5
 - 2.4. OE 2.10 EL APOYO A INVERSIONES DESTINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN EN RESPUESTA A UNA CATÁSTROFE NATURAL QUE OCURRA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (RESTORE) (PRIORIDAD P2E)..... 6
 - 2.1. OE 2.11 EL FOMENTO DEL ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE (PRIORIDAD P2G)..... 7
- 3. CONCLUSIONES.....8

ANÁLISIS COMPLEMENTARIO DE LA REVISIÓN INTERMEDIA

1. MARCO REGLAMENTARIO COMPLEMENTARIO DE LA REVISIÓN INTERMEDIA

El pasado 19 de septiembre se publicó el Reglamento (UE) 2025/1914 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2025, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia.

La finalidad del nuevo reglamento es aprovechar el ejercicio de revisión intermedia de 2025 de los programas FEDER y del FTJ para reorientar recursos de la política de cohesión hacia ámbitos considerados retos estratégicos en el actual contexto económico y geopolítico, así como reforzar algunas de las prioridades ya existentes.

En el caso de Galicia, el Programa FEDER 2021-2027 presentó en marzo de 2025, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060 de disposiciones comunes, su análisis de revisión intermedia, acompañado de una propuesta de reprogramación de los recursos disponibles. El objetivo de este ejercicio, conforme a lo establecido en el RDC, era determinar la asignación definitiva de los importes de flexibilidad correspondientes a los años 2026 y 2027, mediante la preceptiva Decisión de la Comisión Europea (CE).

Una vez aprobada esta asignación definitiva, la Comisión solicitó a las autoridades de gestión, en función de las características de cada programa, el compromiso de valorar y presentar nuevas propuestas de reprogramación alineadas con los retos estratégicos identificados en el nuevo Reglamento (UE) 2025/1914, que aún se encontraba en tramitación durante el primer semestre del año.

En este contexto, el organismo intermedio del Programa FEDER Galicia 2021-2027 analizó la conveniencia de modificar el programa para reforzar su orientación hacia las nuevas prioridades estratégicas, considerando su coherencia con las necesidades de inversión identificadas en la comunidad autónoma y su alineación con las estrategias europeas, estatales y regionales.

En particular, la reprogramación propuesta reorienta más del 10 % de los recursos del FEDER Galicia hacia ámbitos como la innovación tecnológica e industrial, la defensa y uso dual, la resiliencia hídrica, la vivienda sostenible y la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales de 2025. Estas nuevas líneas de actuación contribuyen además a reforzar el papel de Galicia como una región comprometida con la seguridad, la sostenibilidad y la doble transición verde y digital, en plena coherencia con los objetivos estratégicos de la Unión Europea.

De acuerdo con el nuevo artículo 7 bis.11 del Reglamento (UE) 2025/1914, los Estados miembros pueden presentar una evaluación complementaria a la ya realizada conforme al artículo 18 del RDC, que debe acompañar a la nueva propuesta de reprogramación. El presente documento constituye dicha evaluación complementaria para el Programa FEDER Galicia 2021-2027,

centrada en la justificación de las nuevas inversiones propuestas y en su coherencia con las políticas públicas gallegas, en particular con las prioridades de innovación, sostenibilidad territorial y cohesión social que guían la estrategia de desarrollo regional de Galicia.

2. NUEVAS INVERSIONES. JUSTIFICACIÓN DE SU ENCAJE ESTRATÉGICO.

2.1. OE 1.6 INVERSIONES STEP (PRIORIDAD P1C)

La inclusión y refuerzo en el Programa Galicia FEDER 2021-2027 de actuaciones vinculadas al instrumento STEP se incorporan tras la aprobación del Reglamento (UE) 2024/795, por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), que permite a los Estados miembros introducir nuevos objetivos específicos (OE 1.6 y OE 2.9) orientados al apoyo al desarrollo o la fabricación de tecnologías fundamentales en la Unión y al refuerzo de las cadenas de suministro en sectores estratégicos como las tecnologías digitales, las tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos y la biotecnología.

En Galicia, la reprogramación plantea la creación del nuevo OE 1.6, en el marco del Objetivo Político 1, con una dotación de 26,4 millones de euros, destinada a apoyar actuaciones STEP en consonancia con la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia (RIS3 2021-2027) y el Plan Gallego de Investigación e Innovación 2025-2027. Las nuevas actuaciones propuestas incluyen:

- Proyectos colaborativos de I+D+i en biotecnología y en tecnologías cuánticas e inteligencia artificial.
- Misiones de especialización inteligente de Galicia, orientadas a tecnologías con alto potencial transformador.
- Proyectos individuales de I+D empresarial centrados en la generación de conocimiento propio en sectores críticos.
- Vinnovate Galicia, línea de apoyo al desarrollo tecnológico de soluciones innovadoras y escalables.
- Rescate de proyectos estratégicos nacionales o europeos con sello STEP que superaron las evaluaciones técnicas, pero carecieron de financiación.

Estas actuaciones permiten consolidar el ecosistema de innovación gallego, fortalecer la cooperación entre empresas, universidades y centros tecnológicos y fomentar la participación de Galicia en redes europeas de investigación avanzada. Además, contribuyen a reforzar la autonomía tecnológica y la soberanía industrial europea, reduciendo las dependencias externas y garantizando el liderazgo en ámbitos de frontera como la biotecnología, la inteligencia artificial y las tecnologías limpias.

El refuerzo del componente STEP en Galicia responde también a las recomendaciones del Informe País del Semestre Europeo, que insta a España y sus regiones a aprovechar las oportunidades de este instrumento para acelerar la transformación industrial, impulsar la innovación y mejorar la competitividad en sectores estratégicos. En este sentido, Galicia asume un papel activo en la consecución de los objetivos de la Plataforma STEP, aportando un ecosistema empresarial e investigador sólido y alineado con las prioridades de la Unión Europea en materia de digitalización, transición verde y resiliencia industrial.

Con ello, el Programa Galicia FEDER 2021-2027 no solo orienta su inversión hacia las nuevas prioridades europeas, sino que refuerza su capacidad para generar un impacto económico y tecnológico sostenible, consolidando a Galicia como una región de referencia en el desarrollo de tecnologías estratégicas y en la aplicación práctica de los objetivos de la política de cohesión.

2.2. OE 1.7 INVERSIONES EN TECNOLOGÍA DUAL (PRIORIDAD P1D)

La presente reprogramación del Programa Galicia FEDER 2021-2027 incorpora el nuevo objetivo específico OE 1.7 “Mejora de las capacidades industriales para fomentar las capacidades de defensa, priorizando las capacidades de doble uso”, en el marco del Reglamento (UE) 2025/1914, que introduce medidas específicas para hacer frente a los retos estratégicos europeos en materia de autonomía industrial, seguridad y resiliencia tecnológica.

La creación de este nuevo objetivo responde a la necesidad de reforzar la base tecnológica e industrial gallega vinculada a los ámbitos de defensa, seguridad y tecnologías de uso dual, en coherencia con la Iniciativa Estratégica Gallega en Aeroespacio, Seguridad e Defensa 2025-2030. Con una dotación de 12 millones de euros en ayuda, las actuaciones previstas en el OE 1.7 se orientan a impulsar la I+D+i industrial y la capacidad de producción en sectores con potencial de uso dual, fortaleciendo la cooperación entre empresas tractoras, pymes, universidades y centros tecnológicos.

Entre las principales líneas de actuación incluidas en este objetivo destacan:

- Apoyo a proyectos de innovación industrial y tecnológica en los ámbitos de la aeronáutica, los sistemas autónomos, la robótica, los sensores avanzados y las comunicaciones seguras.
- Promoción de capacidades industriales en defensa y uso dual, a través del desarrollo de prototipos, infraestructuras de ensayo y validación, y equipamientos especializados.
- Creación de espacios de experimentación y transferencia tecnológica, especialmente vinculados al Polo Aeroespacial de Galicia y a los ecosistemas de innovación de Ourense y A Coruña, que faciliten la colaboración entre el sector público y el privado en proyectos de alto valor añadido.

La situación geopolítica actual ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la autonomía estratégica europea y de desarrollar capacidades industriales propias que garanticen la seguridad y la competitividad en el marco de la transición tecnológica. En este contexto, el FEDER se convierte en un instrumento esencial para impulsar inversiones industriales en tecnologías de defensa y doble uso, incluyendo productos, software, infraestructuras, sistemas y conocimientos aplicables tanto en el ámbito civil como en el de la seguridad.

Estas actuaciones permitirán consolidar en Galicia un entorno industrial avanzado y resiliente, capaz de integrar la innovación civil y militar, diversificar la base productiva y generar empleo cualificado. Con esta reprogramación, el Programa Galicia FEDER 2021-2027 contribuye de forma activa a los objetivos europeos de soberanía tecnológica, fortaleciendo el posicionamiento de la comunidad como referente en el desarrollo de capacidades industriales vinculadas a la defensa y el uso dual, en plena coherencia con las prioridades estratégicas de la Unión Europea y de la Xunta de Galicia.

2.3. OE 2.5 INVERSIONES EN RECURSOS HÍDRICOS (PRIORIDAD P2F)

La reprogramación del Programa Galicia FEDER 2021-2027 incorpora el nuevo objetivo específico OE 2.5 “Promoción de la resiliencia hídrica, incluida la gestión sostenible del agua”, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2025/1914, que identifica la gestión eficiente de los recursos hídricos como una de las prioridades estratégicas europeas ante el aumento del estrés hídrico y los riesgos climáticos.

En el caso de Galicia, la creación de este nuevo objetivo responde a la necesidad de fortalecer la resiliencia hídrica y la sostenibilidad ambiental del territorio, garantizando la disponibilidad y calidad del agua tanto para el consumo humano como para los usos económicos y ecológicos.

El OE 2.5 cuenta con una dotación de 10,0 millones de euros en ayuda y se articula a través de las siguientes líneas de actuación prioritarias:

- Mejora de la eficiencia y seguridad de los sistemas de abastecimiento y saneamiento, especialmente en pequeños municipios y zonas rurales.
- Actuaciones de modernización de infraestructuras hidráulicas y digitales que permitan optimizar la gestión del ciclo integral del agua y reducir pérdidas.
- Proyectos de resiliencia hídrica y gestión de recursos en escenarios de sequía o eventos extremos, mediante la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y sistemas de monitorización avanzada.
- Iniciativas de planificación y gobernanza hídrica, en coordinación con el Plan Hidrológico Galicia-Costa 2021-2027 y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2021-2027, orientadas a reforzar la capacidad de respuesta institucional y técnica ante los efectos del cambio climático.

Estas actuaciones dan cumplimiento a las recomendaciones recogidas en los Informes País del Semestre Europeo, que subrayan la importancia de invertir en la gestión sostenible del agua y en la adaptación de las infraestructuras hidráulicas al nuevo contexto climático. Asimismo, contribuyen al objetivo de neutralidad climática y a la protección de los ecosistemas fluviales, en coherencia con el Plan de Acción de Economía Circular de Galicia y la Estrategia Gallega de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.

Con la incorporación del OE 2.5, el Programa Galicia FEDER 2021-2027 refuerza su contribución a la transición verde, consolidando a Galicia como una región comprometida con la gestión sostenible de sus recursos naturales y con la mejora de la resiliencia hídrica frente a los impactos del cambio climático.

2.4. OE 2.10 EL APOYO A INVERSIONES DESTINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN EN RESPUESTA A UNA CATÁSTROFE NATURAL QUE OCURRA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (RESTORE) (PRIORIDAD P2E)

La reprogramación del Programa Galicia FEDER 2021-2027 incorpora el nuevo Objetivo Específico OE 2.10 “Apoyo a inversiones destinadas a la reconstrucción en respuesta a una catástrofe natural ocurrida entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025”, en el marco del mecanismo RESTORE (Apoyo Regional Urgente para la Reconstrucción) regulado por el Reglamento (UE) 2024/3236.

La inclusión de este nuevo objetivo responde a la necesidad de dar una respuesta rápida, eficaz y sostenible a los daños ocasionados por los incendios forestales registrados en Galicia durante el verano de 2025, donde diversas áreas fueron declaradas oficialmente como zonas de catástrofe natural mediante el Decreto 76/2025, de 29 de agosto.

El OE 2.10 (RESTORE) cuenta con una dotación inicial del 3 % de la ayuda FEDER del programa y se estructura en torno a un conjunto de líneas de actuación destinadas a la recuperación integral de las zonas afectadas, con especial atención a la restauración ambiental, la reparación de infraestructuras dañadas y la mejora de la resiliencia territorial. En concreto, se financiarán:

- Reforma, reparación y rehabilitación de infraestructuras públicas (viarias, educativas, sanitarias, sociales, ambientales, etc.) y de equipamientos afectados por los incendios.

Ayudas a la inversión destinadas a pymes ubicadas en las zonas afectadas por los incendios

- Restauración hidrológica y ambiental de ecosistemas forestales degradados, incluyendo actuaciones de control de erosión, revegetación y recuperación de la funcionalidad de los suelos.
- Sustitución y modernización de equipamientos de emergencias y protección civil, tales como vehículos de extinción, motobombas o sistemas logísticos de coordinación.
- Actuaciones para reforzar la prevención y adaptación al cambio climático, mediante inversiones en infraestructuras públicas de apoyo a la lucha contra incendios, bases de medios aéreos, centros de mando y plataformas logísticas.

Estas intervenciones se desarrollan bajo el principio de “reconstruir mejor”, promoviendo una recuperación sostenible, resiliente y alineada con los objetivos de transición verde y adaptación climática de la Unión Europea. Además, el mecanismo RESTORE introduce ventajas financieras y operativas —como la posibilidad de movilizar hasta el 3 % de la ayuda FEDER y la simplificación de los procedimientos de gestión y certificación— que permiten acelerar la ejecución de los proyectos y garantizar un impacto directo sobre los territorios más afectados.

Con la incorporación del OE 2.10, el Programa Galicia FEDER 2021-2027 amplía su alcance territorial y refuerza su función como instrumento de respuesta ante emergencias naturales y de cohesión regional, consolidando el compromiso de Galicia con la reconstrucción sostenible, la protección del medio ambiente y la resiliencia frente al cambio climático.

2.1. OE 2.11 EL FOMENTO DEL ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE Y SOSTENIBLE (PRIORIDAD P2G)

La reprogramación del Programa Galicia FEDER 2021-2027 incorpora el nuevo Objetivo Específico OE 2.11 “Fomento del acceso a una vivienda asequible y sostenible”, en el marco de las medidas introducidas por el Reglamento (UE) 2025/1914, que permite ampliar el alcance de la política de cohesión hacia ámbitos vinculados con la cohesión social, la inclusión y la resiliencia urbana.

La incorporación de este objetivo específico responde a la necesidad de mejorar la disponibilidad y accesibilidad de vivienda protegida en Galicia, en consonancia con las prioridades establecidas por la Estrategia Galega de Suelo Residencial y el Plan de Vivienda 2023-2027 del Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS), que fijan como meta duplicar el parque público autonómico de vivienda antes de 2028.

El OE 2.11 permitirá canalizar recursos FEDER hacia actuaciones de promoción, rehabilitación y adecuación de viviendas destinadas exclusivamente al alquiler social o asequible, dirigidas a colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado libre. Estas intervenciones se alinean con el principio de uso social del suelo público y con los objetivos de la Agenda Urbana de Galicia, promoviendo un desarrollo urbano más equilibrado y sostenible.

Entre las líneas de actuación que se financiarán destacan:

- Promoción de vivienda protegida de promoción pública (VPP) en suelos de titularidad autonómica o municipal, con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.
- Rehabilitación integral de edificios, priorizando la mejora de la eficiencia energética, accesibilidad y reducción de emisiones.

- Actuaciones de regeneración urbana en barrios y entornos vulnerables, mediante la recuperación de vivienda vacía o degradada para su incorporación al parque público.

Este objetivo específico no incluye actuaciones vinculadas a la compraventa de inmuebles, limitándose exclusivamente al régimen de alquiler asequible o social, en coherencia con las directrices de la Comisión Europea y el principio de sostenibilidad financiera de la política de vivienda.

Con la creación de la Prioridad P2G, el Programa Galicia FEDER 2021-2027 refuerza su contribución a la cohesión social y territorial, al tiempo que impulsa un modelo de vivienda pública verde, inclusiva y eficiente, plenamente alineado con las estrategias europeas de transición ecológica, neutralidad climática y bienestar ciudadano.

En conjunto, este nuevo objetivo permite vincular la política de cohesión con las necesidades reales del territorio gallego, reforzando la capacidad de la Xunta de Galicia para garantizar el derecho a una vivienda digna, asequible y sostenible, y consolidando el papel del FEDER como instrumento clave para mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades en la Comunidad Autónoma.

3. CONCLUSIONES.

La reprogramación del Programa Galicia FEDER 2021-2027 constituye un ejercicio de adaptación estratégica que responde tanto a la nueva orientación de la política de cohesión europea, marcada por el Reglamento (UE) 2025/1914, como a las prioridades definidas por la planificación económica y territorial de Galicia. Esta doble coherencia —europea y regional— garantiza que los fondos se dirijan a los ámbitos con mayor potencial transformador para la economía y la sociedad gallega, en línea con el nuevo modelo de autonomía estratégica, sostenibilidad y cohesión territorial promovido por la Unión Europea.

En el plano europeo, la reprogramación permite alinear el programa con los retos estratégicos identificados por la Comisión Europea: la transición verde y digital, la resiliencia hídrica, la seguridad energética, el fortalecimiento de las capacidades industriales y tecnológicas, el impulso de la defensa y las tecnologías de doble uso, y la garantía del acceso a una vivienda asequible y sostenible.

En el ámbito regional, la modificación del programa se integra plenamente en la planificación estratégica de la Xunta de Galicia, en particular en el Plan Galego de Investigación e Innovación 2025-2027, la Iniciativa Estratéxica en Aeroespazo, Seguridade e Defensa 2025-2030, la Estratexia Galega de Solo Residencial, y los Planes de Gestión Hídrica y Territorial 2021-2027. Estas estrategias consolidan la apuesta de Galicia por un modelo de desarrollo sostenible, competitivo y equilibrado, basado en la innovación, la seguridad, el acceso a la vivienda y la resiliencia ambiental.

La incorporación de nuevos objetivos específicos —I+D+i en sectores críticos (OE 1.6), capacidades industriales en defensa y uso dual (OE 1.7), resiliencia hídrica (OE 2.5), reconstrucción postcatástrofe RESTORE (OE 2.10) y acceso a vivienda asequible y sostenible (OE 2.11)— permite ampliar el alcance del programa sin alterar en gran medida su estructura ni su equilibrio interno. Se refuerza así la capacidad del FEDER como instrumento clave de inversión pública para impulsar la competitividad industrial, la sostenibilidad territorial y la calidad de vida en Galicia.

La reducción de la dotación financiera en determinados objetivos responde fundamentalmente a varias razones:

En el caso del OE 1.1, la reducción responde a la prioridad estratégica regional y europea de reorientar la financiación en I+D+i hacia sectores industriales y tecnologías clave previstas en el Reglamento STEP.

Se minoran determinadas actuaciones tras revisar la selección de operaciones y su grado de ejecución, priorizando los ajustes en aquellas con mayores retrasos o posibles problemas de ejecución (OE 2.4, 2.6, 2.7 y 3.2).

Se reducen recursos en el apoyo a inversiones en pymes y en el ámbito TIC, redirigiendo una parte limitada —menos del 20 % de las actuaciones iniciales y el 5 % del OE 1.2— hacia el refuerzo de las capacidades industriales vinculadas a la defensa, en línea con la Iniciativa Estratégica Galega en Aeroespacio, Seguridade e Defensa.

Se incrementa significativamente la dotación destinada al acceso a una vivienda asequible y sostenible (OE 2.11) y se incorpora la actuación RESTORE (OE 2.10) con una financiación relevante. Para compensar este aumento, se reducen actuaciones de eficiencia energética —especialmente en el sector turístico y en edificios de política social—, ámbitos que ya cuentan con una fuerte financiación a través del MRR. Además, en el caso de las infraestructuras sociales, no es posible financiar con FEDER intervenciones que refuercen la institucionalización, dado que la prioridad europea es impulsar servicios comunitarios y modelos de vida independiente.

En conjunto, la reprogramación supone una minoración global del 13 % respecto al programa original, con ajustes equilibrados que no alteran de forma sustantiva su orientación inicial. En muchos casos, los cambios son neutros en términos sectoriales, limitándose a reorientar las inversiones hacia ámbitos con mayor impacto estratégico dentro de las mismas áreas (I+D+i, industria, pymes o gestión del agua). Los principales incrementos se concentran en las actuaciones de vivienda y reconstrucción (RESTORE), que representan un 7,6 % del total del programa, una proporción moderada en términos globales, pero con elevado valor añadido social y territorial.

En definitiva, la reprogramación del Programa Galicia FEDER 2021-2027 refuerza la coherencia entre las prioridades europeas y las políticas autonómicas, optimiza la ejecución financiera y operativa del programa y consolida el papel de Galicia como una región comprometida con el nuevo modelo europeo de cohesión, innovación y sostenibilidad, capaz de adaptar sus políticas públicas a los desafíos estratégicos de la Unión desde una visión regional integrada y orientada al futuro.